

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 9 de septiembre de 2026 Hora: 08:37:19

Recibo No. AB26591681

Valor: \$ 12,100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B2659168188FCD

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificados/electronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

EL JUEVES 3 DE DICIEMBRE DE 2026, SE ELEGIRÁ JUNTA DIRECTIVA DE LA CÁMARA DE COMERCIO DE BOGOTÁ. LA INSCRIPCIÓN DE LISTAS DE CANDIDATOS DEBE HACERSE DURANTE LA SEGUNDA QUINCENA DEL MES DE OCTUBRE HASTA EL 3 DE NOVIEMBRE ACORDE CON EL OFICIO 303-256110 DE LA SUPERINTENDENCIA DE SOCIEDADES. PARA INFORMACIÓN DETALLADA PODRÁ COMUNICARSE AL TELÉFONO (601) 5941000 EXT. 2597, AL CORREO ELECCIONJUNTADIRECTIVA@CCB.ORG.CO, DIRIGIRSE A LA SEDE PRINCIPAL (AVENIDA EL DORADO #68D-35, PISO 8), O A TRAVÉS DE LA PÁGINA WEB WWW.CCB.ORG.CO/ELECCIONES2026

**CON FUNDAMENTO EN LA MATRÍCULA E INSCRIPCIONES EFECTUADAS EN EL
REGISTRO MERCANTIL, LA CÁMARA DE COMERCIO CERTIFICA:**

NOMBRE, IDENTIFICACIÓN Y DOMICILIO

Razón social: ALLIANCE SECURITY RENT CAR LTDA
Nit: 900684559 4 Administración : Direccion Seccional
De Impuestos De Bogota, Regimen Comun
Domicilio principal: Bogotá D.C.

MATRÍCULA

Matrícula No. 02395335
Fecha de matrícula: 19 de diciembre de 2013
Último año renovado: 2026
Fecha de renovación: 31 de marzo de 2026
Grupo NIIF: Grupo II.

UBICACIÓN

Dirección del domicilio principal: Calle 99 60 77
Municipio: Bogotá D.C.
Correo electrónico: gerencia@alliancesecurityrent.com
Teléfono comercial 1: 3174383065
Teléfono comercial 2: 3174383065
Teléfono comercial 3: No reportó.

Dirección para notificación judicial: Calle 99 60 77

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 9 de septiembre de 2026 Hora: 08:37:19

Recibo No. AB26591681

Valor: \$ 12,100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B2659168188FCD

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

Municipio: Bogotá D.C.
Correo electrónico de notificación: gerencia@alliancesecurityrent.com
Teléfono para notificación 1: 3174383065
Teléfono para notificación 2: 3174383065
Teléfono para notificación 3: No reportó.

La persona jurídica SI autorizó para recibir notificaciones personales a través de correo electrónico, de conformidad con lo establecido en los artículos 291 del Código General del Procesos y 67 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

CONSTITUCIÓN

Por Escritura Pública No. 2829 del 17 de diciembre de 2013 de Notaría 16 de Bogotá D.C., inscrito en esta Cámara de Comercio el 19 de diciembre de 2013, con el No. 01791503 del Libro IX, se constituyó la sociedad de naturaleza Comercial denominada SECURITY RENT LTDA.

REFORMAS ESPECIALES

Por Escritura Pública No. 139 del 17 de febrero de 2022 de Notaría 46 de Bogotá D.C., inscrito en esta Cámara de Comercio el 25 de febrero de 2022, con el No. 02797276 del Libro IX, la sociedad cambió su denominación o razón social de SECURITY RENT LTDA a ALLIANCE SECURITY RENT CAR LTDA.

ÓRDENES DE AUTORIDAD COMPETENTE

Mediante Resolución No. 20214440050217 del 11 de junio de 2021, la Superintendencia de Vigilancia y Seguridad Privada, inscrito el 13 de Agosto de 2021 con el No. 02734023 del libro IX, en virtud del artículo 84 del Decreto 2106 de 2019, resolvió prorrogar el término de la licencia de funcionamiento de la empresa de arrendadora de vehículos blindados SECURITY RENT LTDA, hasta el 31 de mayo del 2028.

TÉRMINO DE DURACIÓN

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL**Fecha Expedición: 9 de septiembre de 2026 Hora: 08:37:19**

Recibo No. AB26591681

Valor: \$ 12,100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B2659168188FCD

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificados/electronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

La persona jurídica no se encuentra disuelta y su duración es hasta el 13 de abril de 2061.

OBJETO SOCIAL

La sociedad tendrá como objeto principal: El arrendamiento de automotores blindados mediante el cumplimiento de los requisitos de ley. Entre la empresa arrendadora y otra persona natural o jurídica llamada arrendataria, el cual una de las partes se obliga a entregar a la otra a cambio de un precio, el uso y goce de un vehículo blindado por tiempo determinado. Para el cumplimiento de su objeto social la sociedad podrá: Realizar inversiones en bienes raíces, rurales o urbanos, efectuar cualquier clase de crédito, activo y pasivo y de manera especial celebrar el contrato de mutuo con o sin intereses. Tomar en arrendamiento casas, locales, oficinas, bodegas y otros bienes inmuebles que sirvan a los fines de la sociedad. Girar, cobrar, aceptar, asegurar, descontar y negociar en general toda clase de títulos valores y demás documentos civiles y comerciales. Tomar interés como socia, como accionista, fundador en otras compañías y asociaciones u otras partes de interés social o transformarse en otro tipo de sociedad cuando ello resulte conveniente. Gravar con prenda o hipoteca, o en cualquier otra forma, los bienes sociales de la compañía. Adquirir empresas comerciales, industriales y de servicios cuyo objeto sea similar, auxiliar o complementario de las operaciones de la compañía. Otorgar garantías reales como hipotecas, anticresis, prendas, fianzas, etc. Celebrar con establecimientos de crédito y compañías aseguradoras cualquier negocio y operaciones que se relacionen con la compañía y el bien de la sociedad, invertir temporalmente los medios disponibles de la sociedad, que está por cualquier causa lo requiera para lograr los fines principales del objeto de la sociedad. Presentar litaciones, concursar y en general toda clase de actos, contratos que se relacionen con el objeto social principal o que sean fines o complementarios. Adquirir a cualquier título, concesiones, permisos, marcas, patentes, franquicias, representaciones y demás bienes y derechos mercantiles y cualesquiera otros efectos de comercio.

CAPITAL

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 9 de septiembre de 2026 Hora: 08:37:19

Recibo No. AB26591681

Valor: \$ 12,100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B2659168188FCD

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

El capital social corresponde a la suma de \$ 3.500.000.000,00 dividido en 35.000,00 cuotas con valor nominal de \$ 100.000,00 cada una, distribuido así :

- Socio(s) Capitalista(s)	
Maria Aurora Moreno Ojeda	C.C. 41661078
No. de cuotas: 14.730,00	valor: \$1.473.000.000,00
Felipe Arturo Moreno Laguado	C.C. 1034516335
No. de cuotas: 20.270,00	valor: \$2.027.000.000,00
Totales	
No. de cuotas: 35.000,00	valor: \$3.500.000.000,00

REPRESENTACIÓN LEGAL

El uso de la razón social de la compañía y su representación legal y administrativa estarán a cargo de un Gerente con su respectivo suplente, quien remplazará al Gerente en sus faltas absolutas, temporales o accidentales con las mismas facultades y atribuciones de éste, designados por la Junta de Socios.

FACULTADES Y LIMITACIONES DEL REPRESENTANTE LEGAL

Además de los actos de disposición y administración concernientes al giro ordinario de las operaciones de la sociedad, son atribuciones del gerente: A. Representar legalmente a la sociedad y celebrar toda clase de actos o contratos sin límite de cuantía. B. Ejecutar y hacer cumplir las decisiones y órdenes de la Junta de Socios y convocarla cuando así lo requieran los intereses sociales a reuniones ordinarias y extraordinarias. C. Custodiar los bienes sociales. D. Informar cada seis (6) meses a la Junta de Socios acerca de los negocios ejecutados y a ejecutarse. E. Rendir los informes de su gestión a la Junta General de Socios en sus reuniones ordinarias y presentar el balance general del fin de ejercicio con un proyecto de distribución de utilidades. F. Constituir apoderados o mandatarios que representen la sociedad judicial administrativa o extrajudicialmente. G. Nombrar y remover los empleados de la sociedad que no sean de la competencia de la Junta de Socios y fijarles su remuneración. H. Ejercer todas las funciones que le delegue la junta socios, las que emergen de los estatutos y las demás que fije la ley.

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 9 de septiembre de 2026 Hora: 08:37:19

Recibo No. AB26591681

Valor: \$ 12,100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B2659168188FCD

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificados/electronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

NOMBRAMIENTOS**REPRESENTANTES LEGALES**

Por Acta No. 56 del 3 de junio de 2025, de Junta de Socios, inscrita en esta Cámara de Comercio el 9 de junio de 2025 con el No. 03264262 del Libro IX, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
Gerente	Alexander Diaz Diaz	C.C. No. 88264679

Por Acta No. 61 del 14 de agosto de 2026 de Junta de Socios, inscrita en esta Cámara de Comercio el 26 de Agosto de 2026 con el No. 03434574 del Libro IX, se removió del cargo a Alexander Diaz Diaz y se dejó vacante el cargo.

Por Acta No. 36 del 5 de septiembre de 2022, de Junta de Socios, inscrita en esta Cámara de Comercio el 8 de septiembre de 2022 con el No. 02876813 del Libro IX, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
Suplente	Del Alex Yair Bautista	C.C. No. 79714079
Gerente	Beltran	

REVISORES FISCALES

Por Acta No. 59 del 12 de febrero de 2026, de Junta de Socios, inscrita en esta Cámara de Comercio el 17 de febrero de 2026 con el No. 03347154 del Libro IX, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
Revisor Fiscal Principal	Jesus Antonio Rojas Cleves	C.C. No. 1032452476

Por Acta No. SINNUM del 26 de julio de 2018, de Junta de Socios, inscrita en esta Cámara de Comercio el 15 de agosto de 2018 con el No.

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 9 de septiembre de 2026 Hora: 08:37:19

Recibo No. AB26591681

Valor: \$ 12,100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B2659168188FCD

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificados/electronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

02366739 del Libro IX, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
Revisor Fiscal	Fernando Sotelo Avila	C.C. No. 7120851 T.P. No. 102545-T
Suplente		

REFORMAS DE ESTATUTOS

Los estatutos de la sociedad han sido reformados así:

DOCUMENTO	INSCRIPCIÓN
E. P. No. 1039 del 29 de diciembre de 2015 de la Notaría 46 de Bogotá D.C.	02054440 del 21 de enero de 2016 del Libro IX
E. P. No. 122 del 28 de febrero de 2018 de la Notaría 46 de Bogotá D.C.	02307708 del 1 de marzo de 2018 del Libro IX
E. P. No. 223 del 20 de abril de 2018 de la Notaría 46 de Bogotá D.C.	02334351 del 25 de abril de 2018 del Libro IX
E. P. No. 335 del 13 de abril de 2021 de la Notaría 46 de Bogotá D.C.	02685602 del 16 de abril de 2021 del Libro IX
E. P. No. 1521 del 28 de diciembre de 2021 de la Notaría 46 de Bogotá D.C.	02780152 del 6 de enero de 2022 del Libro IX
E. P. No. 139 del 17 de febrero de 2022 de la Notaría 46 de Bogotá D.C.	02797276 del 25 de febrero de 2022 del Libro IX
E. P. No. 115 del 15 de febrero de 2024 de la Notaría 46 de Bogotá D.C.	03092491 del 25 de abril de 2024 del Libro IX

RECURSOS CONTRA LOS ACTOS DE INSCRIPCIÓN

De conformidad con lo establecido en el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo y la Ley 962 de 2005, los actos administrativos de registro, quedan en firme dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a la fecha de inscripción,

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 9 de septiembre de 2026 Hora: 08:37:19

Recibo No. AB26591681

Valor: \$ 12,100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B2659168188FCD

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

siempre que no sean objeto de recursos. Para estos efectos, se informa que para la Cámara de Comercio de Bogotá, los sábados NO son días hábiles.

Una vez interpuestos los recursos, los actos administrativos recurridos quedan en efecto suspensivo, hasta tanto los mismos sean resueltos, conforme lo prevé el artículo 79 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

A la fecha y hora de expedición de este certificado, NO se encuentra en curso ningún recurso.

CLASIFICACIÓN DE ACTIVIDADES ECONÓMICAS - CIIU

Actividad principal Código CIIU: 8010
Actividad secundaria Código CIIU: 4520
Otras actividades Código CIIU: 4511, 7710

TAMAÑO EMPRESARIAL

De conformidad con lo previsto en el artículo 2.2.1.13.2.1 del Decreto 1074 de 2015 y la Resolución 2225 de 2019 del DANE el tamaño de la empresa es Grande

Lo anterior de acuerdo a la información reportada por el matriculado o inscrito en el formulario RUES:

Ingresos por actividad ordinaria \$ 38.272.392.403

Actividad económica por la que percibió mayores ingresos en el período - CIIU : 8010

INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA

Que, los datos del empresario y/o el establecimiento de comercio han sido puestos a disposición de la Policía Nacional a través de la consulta a la base de datos del RUES.

Los siguientes datos sobre RIT y Planeación son informativos:

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 9 de septiembre de 2026 Hora: 08:37:19

Recibo No. AB26591681

Valor: \$ 12,100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B2659168188FCD

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

Contribuyente inscrito en el registro RIT de la Dirección de Impuestos, fecha de inscripción : 12 de mayo de 2017. Fecha de envío de información a Planeación : 26 de agosto de 2026. \n \n Señor empresario, si su empresa tiene activos inferiores a 30.000 SMLMV y una planta de personal de menos de 200 trabajadores, usted tiene derecho a recibir un descuento en el pago de los parafiscales de 75% en el primer año de constitución de su empresa, de 50% en el segundo año y de 25% en el tercer año. Ley 590 de 2000 y Decreto 525 de 2009. Recuerde ingresar a www.supersociedades.gov.co para verificar si su empresa está obligada a remitir estados financieros. Evite sanciones.

El presente certificado no constituye permiso de funcionamiento en ningún caso.

Este certificado refleja la situación jurídica registral de la sociedad, a la fecha y hora de su expedición.

Este certificado fue generado electrónicamente con firma digital y cuenta con plena validez jurídica conforme a la Ley 527 de 1999.

Firma mecánica de conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la autorización impartida por la Superintendencia de Industria y Comercio, mediante el oficio del 18 de noviembre de 1996.


MARIO FERNANDO AVILA CRISTANCHO